



¿Alito Moreno con vía libre para reelección? TEPJF desecha proyecto y ordena a Mónica Soto elaborar uno nuevo

La Sala Superior del Tribunal Electoral rechazó el proyecto que presentó el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Por Ximena Ochoa



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó el proyecto de magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, respecto a la organización de la XXIV Asamblea del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) y los cambios a los documentos identitarios, y solicitó a la presidenta Mónica Soto elaborar uno nuevo.

Durante la sesión privada del martes 23 de julio, los magistrados no aceptaron la propuesta de reencauzar las impugnaciones a la **Comisión Nacional de Justicia Partidaria**, además de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) analice el caso en un lapso de 10 días.

Con votos en contra de la magistrada presidenta, así como de los magistrados Alfredo Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Fuentes, el tricolor podrá continuar con su proceso interno de renovación de la Dirigencia Nacional, además de que, en caso de que así lo vote el Consejo Político Nacional (CPN), se daría la reelección en sus cargos de Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas y **Carolina Viggiano** Austria.